



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día 10 de junio de 2015, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D^a Irene Tena Roldán, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Alfonso Osuna Cobos, Rafael Espejo Lucena, D^a Inmaculada Castellero Jémez, D. Martín Alcaide Ruiz, D. Aurelio Luque Jiménez, D. Manuel Fernández Campos, D. José Amador Gálvez Cabello, D^a M^a Carmen Fernández Castillo, D. Jorge Jiménez Aguilar y D. Ladislao G. Nieto Gil, excusando su asistencia los Sres. Concejales D^a M^a Carmen Márquez Martínez y D. José M^a Ruiz Gálvez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose a continuación los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, siguientes:

**1º.- BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27
Y 29 DE ABRIL Y 13 DE MAYO DE 2015**

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta de los borradores de actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril, ordinaria celebrada el día 29 de abril y extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de mayo de 2015, distribuidos junto con la convocatoria y se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer a los mismos.

Respecto a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril y 13 de mayo, no se presenta ninguna objeción, por lo que se aprueban las actas referencias por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto.

Respecto al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril, el Sr. Concejales D. Jorge Jiménez Aguilar señala que su intervención en el punto de Ruegos y Preguntas no fue bien recogida en el acta, dado que al final de su intervención, él no dijo "...contratos a dedo le puedo decir que no se hacen desde hace muchos años", sino todo lo contrario, que se hacen desde hace muchos años.

A continuación, dicho lo anterior, por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2015, con la observación antedicha.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que certifico.